



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

CUENTAS

EJERCICIO 2018

A vertical, handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A.

*Edificio Astarté, 3ª Planta. Avda. de la Ilustración, 6. 11011. Cádiz.
Telf: 956 28 65 35. Fax. 956 28 66 82.*



ÍNDICE

- 1 – BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO

- 2 – CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

- 3 – ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

- 4 – MEMORIA ABREVIADA

- 5 – INFORME DE GESTIÓN



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

1 – BALANCE ABREVIADO



**SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.**

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		54.317,83	26.392,15
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
21,(281),(291),23	II. Inmovilizado material		0,00	0,00
22,(282),(292)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
2403,2404,2413,2414,2423,2424, (2493),(2494),(293),(2943),(2944) (2953),(2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2405,2415,2425,(2495),250,251, 252,253,254,255,257,258,(259),262(945),(2955),(297),(298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
474	VI. Activos por impuestos diferidos	3	54.317,83	26.392,15
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.724.817,72	21.192.051,55
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias.		0,00	0,00
430,431,432,433,434,435,436, (437)(490)(493) 5580	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		6.102,02	30.153,00
44,460,470,471,472,5531,5533, 544	3. Otros deudores.	5	6.102,02	30.153,00
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,5343,5344,5353,5354,(5393), (5394),5523,5524,(593),(5943),(5944), (5953),(5954)	IV. Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
5305,5315,5325,5335,5345,5355 ,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548 (549),551,5525,5590,5593,565,566, (5945),(5955),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	2 y 6	0,00	20.504.544,10
	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas		0,00	4.544,10
	Imposiciones a corto plazo		0,00	20.500.000,00
	Depósitos constituidos a corto plazo		0,00	0,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	1.718.715,70	657.354,45
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.779.135,55	21.218.443,70



**SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.**

N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
100,101,102,(1030),(1040)	A) PATRIMONIO NETO		1.757.969,10	21.203.594,42
110	A-1) Fondos propios.	2 y 7	1.757.969,10	21.203.594,42
112,113,114,115,119	I. Capital.		639.600,00	20.000.000,00
(108),(109)	1. Capital escriturado.		639.600,00	20.000.000,00
120,(121)	II. Prima de emisión.		0,00	0,00
118	III. Reservas.	7	1.201.009,85	1.255.867,51
129	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
-557	V. Resultado de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
111	VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
133,1340,137	VII. Resultado del ejercicio		0,00	0,00
130,131,132	VIII. (Dividendo a cuenta).	3	-82.640,75	-52.273,09
	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00
	A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
1065,17,1625,174,1615,1635,171,172,173,175,176,177,178,179,180,185,189	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
585,586,587,588,589	C) PASIVO CORRIENTE		21.166,45	14.849,28
499,529	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
5105,520,527,5125,524	II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
(1034)(1044)(190)(192),194,500,501,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,523,525,526,528,551,5525,5530,5532,555,5565,5566,5595,5598,560,561,569	III. Deudas a corto plazo.		41,46	63,93
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo.		41,46	63,93
400,401,403,404,405,(406),41,438,465,466,475,476,477,485,568	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		21.124,99	14.785,35
	1. Proveedores.		0,00	0,00
	2. Otros acreedores		21.124,99	14.785,35
	VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.779.135,55	21.218.443,70



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

2 – CUENTA DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS
ABREVIADA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a small loop at the bottom and a horizontal stroke at the top.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

Nº CUENTAS		Nota	(Debe) Haber	
			2018	2017
700,701,702,703,704,705,(706),(708), (709)				
(6930),71*,7930			0,00	0,00
73			0,00	0,00
(600),(601),(602),606,(607),608,609, 61*(6931),(6932),(6933),7931, 7932,7933			0,00	0,00
740,747,75			0,00	0,00
(64),7950,7957			0,00	0,00
(62),(631),(634),636,639,(65),(694), (695),794,7954	10		-127.138,92	-118.489,30
-68	9		-3.297,11	-3.977,31
746			0,00	0,00
7951,7952,7955,7956			0,00	0,00
(670),(671),(672),(690),(691),(692), 770,771,772,790,791,792			0,00	0,00
(678)	2		-1.448,27	0,00
760,761,762,767,769			-131.884,30	-122.466,61
(660),(661),(662),(664),(665),(669)			22.179,40	52.769,16
(663),763	6		0,00	0,00
(668),768			0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696),(697), (698),(699),766,773,775,796,797,798 ,799			0,00	0,00
(6300)*,6301*,(633),638			0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)			22.179,40	52.769,16
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)			-109.704,90	-69.697,45
20. Impuesto sobre beneficios			27.064,15	17.424,36
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)			-82.640,75	-52.273,09



*SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.*

**3 – ESTADO ABREVIADO TOTAL DE
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NETO**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes, positioned vertically on the left side of the page.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					
	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	20.000.000,00	1.282.770,89	0,00	-26.903,38	21.255.867,51
I. Ajustes por cambios de criterios 2016 y anteriores					
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores					
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	20.000.000,00	1.282.770,89	0,00	-26.903,38	21.255.867,51
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-52.273,09	-52.273,09
II. Operaciones con socios o propietarios					
1. Aumento de capital					
2. (-) Reducciones de capital					
3. Otras operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		-26.903,38		26.903,38	0,00
- Aplicación a reservas Rdo. Ejercicio 2016		-26.903,38		26.903,38	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	20.000.000,00	1.255.867,51	0,00	-52.273,09	21.203.594,42
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	20.000.000,00	1.255.867,51	0,00	-52.273,09	21.203.594,42
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-82.640,75	-82.640,75
II. Operaciones con socios o propietarios	-19.360.400,00				-19.360.400,00
1. Aumento de capital					
2. (-) Reducciones de capital	-19.360.400,00				-19.360.400,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		-54.857,66		52.273,09	-2.584,57
- Aplicación a reservas Rdo. Ejercicio 2017		-52.273,09		52.273,09	0,00
- Gastos derivados de operac. De reduc. De Capital		-2.591,57		-2.591,57	-2.591,57
- Ajustes por errores 2017 y anteriores		7,00		7,00	7,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	639.600,00	1.201.009,85	0,00	-82.640,75	1.757.969,10



4 – MEMORIA ABREVIADA

NOTAS DE LA MEMORIA

- 01 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**
- 02 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**
- 03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS.**
- 04 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**
- 05 – DEUDORES.**
- 06 – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO – EFECTIVO Y OTROS
ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.**
- 07 – PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS.**
- 08 – PASIVO CORRIENTE.**
- 09 – SITUACIÓN FISCAL.**
- 10 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**
- 11 – INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEO MEDIO.**
- 12 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**
- 13 – INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A
PROVEEDORES, D.A. 3ª “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE
5 DE JULIO Y DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2016, DEL
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS.**
- 14 – INFORMACIÓN SOBRE EL REQUISITO DE ACTIVIDAD EXIGIDO POR
EL ART. 32 DE LA LEY 9/2017, DE 9 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL
SECTOR PÚBLICO EN AQUELLAS ENTIDADES QUE SEAN CONSIDERADAS
MEDIOS PROPIOS.**
- 15 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A., tiene como actividad principal, de acuerdo con el Art. 2 de sus Estatutos de constitución, el desarrollo de las actividades económicas encaminadas a la promoción, construcción, comercialización, administración y gestión de los terrenos, obras, instalaciones y servicios que componen el área de actividades logísticas, industriales, científicas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios, ubicada en la zona conocida como “Las Aletas” (Puerto Real), así como las actividades directa o indirectamente relacionadas con esta infraestructura y la logística o la promoción de actividades empresariales, industriales, tecnológicas, ambientales y científicas en general.

El domicilio social está en Cádiz, Avenida de la Ilustración, 6.

En sesión del 28 de julio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó el acuerdo de proponer al Consejo Rector, su único accionista, la modificación de los Estatutos Societarios y ello de conformidad con lo previsto en el art. 111.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Consejo Rector, en consonancia con lo anterior, adoptó, en sesión de la misma fecha, el Acuerdo del cambio de denominación de la Sociedad para hacer constar su carácter de sociedad mercantil estatal mediante la adición de las siglas S.M.E. e igualmente, considerando lo que preveía el art. 86.2 de la misma Ley, hizo constar en su denominación societaria su carácter de medio propio del Consorcio Aletas –su único accionista-. En aplicación de ambas previsiones, la nueva denominación de la sociedad ha pasado a ser “Sociedad de Gestión del Proyecto ALETAS, S.M.E., M.P., S.A.”

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados. Las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, de acuerdo con la normativa legal vigente, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Consejo Rector del Consorcio ALETAS, actuando como Junta General de la Sociedad, adoptó, en su reunión del pasado 21 de septiembre de 2018, el Acuerdo de reducir el capital social de la misma por importe de 19.360.400 euros con devolución de aportaciones al socio único-el



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

Consortio ALETAS-, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la consecuente modificación de sus Estatutos (art. 6).

El Consejo de Administración de la Sociedad, el pasado 21 de septiembre de 2018, aprobó el acuerdo de iniciar los trámites para su disolución, al amparo de los artículos 34 de sus Estatutos y 368 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, aprobó someter a la Junta General la disolución e inicio del proceso de liquidación, **haciendo depender su eficacia de la autorización de Consejo de Ministros.**

En la misma fecha, el Consejo Rector del Consorcio ALETAS, como socio único de su Sociedad instrumental y ejerciendo funciones de Junta General, adoptó el acuerdo de elevar al Consejo de Ministros la solicitud de autorización para la disolución de la Sociedad de Gestión del Proyecto ALETAS, S.M.E., M.P., S.A., de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.f de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, si bien a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales ésta aún no se ha producido.

2.3 Comparación de la información

La comparación interanual de los Balances de la Sociedad arroja importantes diferencias derivadas de la ejecución del Acuerdo de su accionista de reducir su capital, con devolución de las aportaciones al que ya se ha hecho referencia.

El importe de la reducción de capital social propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad y aprobada por la Junta General asciende a 19.360.400,00 euros, pasando la cifra de Capital Social de 20.000.000,00 a 639.600,00 euros. La finalidad la reducción de capital aprobada era la devolución de aportaciones a su único accionista, el Consorcio ALETAS.

El procedimiento que se ha seguido ha sido el de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación en la cantidad de 968,02 euros por acción. Así, el valor nominal de las 20.000 acciones que componen el Capital Social ha pasado de tener un valor de 1.000 euros por acción a 31,98 euros, cuantía que es la que se corresponde con la cifra de Capital Social al cierre de 2018.

El 29 de noviembre de 2018 se firmó la escritura pública de reducción de capital, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil con fecha 2 de abril de 2019.

En cuanto a la forma concreta en que se ha instrumentado la citada reducción de capital, se acordó, y así se hizo constar en la citada escritura pública, el transferir al socio único –Consortio ALETAS- la propiedad de una **cuenta de depósito** abierta por la Sociedad en la entidad financiera BANKIA. Dicha cuenta tenía asociados dos Imposiciones a Plazo Fijo (I.P.F.) por importe conjunto de 19.000.000 euros. Tal cambio de titularidad de cuenta, por el importe antedicho, se completaba, para alcanzar la cifra de reducción de capital acordada, con una **transferencia bancaria** de 360.400 euros desde una cuenta de la Sociedad abierta en el Banco SABADELL a otra cuenta del Consorcio abierta en la misma institución financiera. La razón de optar por tal fórmula de abono de las aportaciones acordadas al socio fundador, a través del traspaso de propiedad de activos financieros, se debió a que las denominados I.P.F. producían sendos intereses financieros que se consideró interesante mantener, dado que una anulación de los mismos para iniciar una nueva constitución de otros nuevos I.P.F. a nombre del Consorcio hubiera supuesto una importante



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

pérdida de rentabilidad financiera, en la medida en que la institución no podía garantizar el mantenimiento del tipo de interés al que aquéllos estaban constituidos originalmente. Así, con fecha 3 de diciembre de 2018 se contabilizó en la Sociedad el traspaso de la propiedad de los indicados I.P.F. habiendo generado, hasta ese momento, unos rendimientos financieros explícitos de 1.448,27 euros, que se le han abonado directamente al Consorcio, en la medida en que era éste el titular del derecho al cobro en el momento en que se efectuó la liquidación de intereses de acuerdo con el contrato. Por tanto, dicho importe representa un mayor valor de la contraprestación entregada al Consorcio (I.P.F.), y un gasto de naturaleza excepcional para la Sociedad.

Así, el reflejo contable, por el lado del **Activo** del Balance, de la minoración producida en el Capital Social se advierte en la cuenta de “Inversiones Financieras a Corto Plazo”. Las mismas han desaparecido totalmente, dado que, por un lado, y como ha quedado dicho, se transfirió la propiedad de dos I.P.F. por importe conjunto de 19.001.448,27 euros y, por otro, se ordenó transferir, con cargo a otro I.P.F. de 1,5 millones, cuyo vencimiento se produjo el 30 de noviembre de 2018, el importe complementario del anterior –es decir, 360.400 euros- quedando el resto –es decir, 1.139.600 euros- en la cuenta a la vista de la Sociedad. De ahí el que, por un lado, haya desaparecido el grupo V del Activo (*Inversiones Financieras a corto Plazo*) y, por otro lado, haya aumentado de manera apreciable el dinero mantenido en el grupo VII del mismo Activo (*Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*).

Se hace notar que la operación de reducción de capital no ha supuesto ningún tipo de carga fiscal para el Consorcio como obligado tributario en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su condición de accionista único de la Sociedad, dado que éste goza de una exención subjetiva al amparo de lo establecido en el artículo 45.1.A.a del Texto Refundido de la Ley del Impuesto.

NOTA 3. – APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad ha cerrado su ejercicio económico con un “Resultado del Ejercicio” –pérdidas- de 82.640,75 euros. La Sociedad, si bien es consciente de los acuerdos de su accionista citado en el apartado 2 de la **NOTA 2**, considera que, en la medida en que **su eficacia se hace depender de la preceptiva autorización de Consejo de Ministros**, que al momento de formular las presentes Cuentas Anuales no se ha producido, se podría, en un futuro próximo y hasta que se proceda, en su caso, a la disolución de la Sociedad, volver a obtener resultados positivos, por lo que se considera adecuado seguir reconociendo, en una cuenta de “Activo por Impuesto Diferido”, la parte del impuesto que, cumpliendo los requisitos de la legislación vigente, puede ser aplazado hasta el momento de obtener rendimientos positivos. Dicho importe es de 27.925,68 euros (*ver Nota 9 de la Memoria*) que, acumulados a los del ejercicio precedente de 26.392,15, suponen un total acumulado en la indicada cuenta de “Activos por Impuestos diferidos” a 31 de diciembre de 2018, de 54.317,83 euros.

Considerando lo que para dichas situaciones se regula en el art. 274.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el importe de la pérdida del ejercicio de -82.640,75 euros se compensará minorando tal cuantía de la cuenta de “Reservas Voluntarias”. Dicho saldo asciende, a 31 de diciembre de 2018, a 1.017.556,53 euros. (*Ver Nota 7.3 de esta Memoria*).



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

Base de Reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-82.640,75	-52.273,09
Reserva Legal		
Reservas Voluntarias		
Otras Reservas de Libre Disposición		
Total	-82.640,75	-52.273,09
Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A Reserva Legal		
A Reserva por Fondo de Comercio		
A Reservas Especiales		
A Reservas Voluntarias	-82.640,75	-52.273,09
A Dividendos		
A Compensación pérdidas ejercicios anteriores		
A cta. de Resultados Negativos ejercicios anteriores		
Total	-82.640,75	-52.273,09

NOTA 4. – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año.

4.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Son cobros de cuantía determinada o determinable en los que, al no existir ningún tipo de interés contractual, se valoran, tanto inicialmente como con posterioridad, por su nominal.

4.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Se incluyen el importe de la única cuenta corriente bancaria con la que cuenta la Sociedad. Se valora por su nominal.

4.4 Patrimonio neto.

Recoge las aportaciones realizadas por los socios o propietarios, así como los resultados acumulados producidos a lo largo de la vida de la Sociedad. Se valoran por su nominal.

4.5 Pasivo corriente.

Se reconoce en balance por su valor nominal de reembolso.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se han imputado en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.7 Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad determina el gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos y aplicando el tipo correspondiente a dicho resultado.

NOTA 5.- DEUDORES

La composición de los Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar, a 31 de diciembre, en euros, es la siguiente:

Deudores y Cuentas a Cobrar	2018	2017
A corto plazo:		
Hacienda Publica deudora	6.102,02	30.153,00
TOTAL	6.102,02	30.153,00

La cuenta "Hacienda Pública Deudora" engloba, en su saldo total de 6.102,02 euros, por un lado, 1.299,74 euros del IVA soportado en el ejercicio y, por otro lado, 4.802,28 euros que se corresponden con el saldo deudor por Impuesto de Sociedades de 2018. Tales saldos se pueden comprobar en la **NOTA 9 "Situación Fiscal"** de esta Memoria.

NOTA 6.- INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO – EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

6.1 Inversiones financieras a corto plazo: Imposiciones a Plazo Fijo

La Sociedad mantenía, al cierre del ejercicio anterior, un importe de 20,5 millones de euros en Imposiciones a Plazo Fijo, como forma de rentabilizar sus masas monetarias, y de cuya distribución y rentabilidad se ha dado siempre cuenta en la Memoria de Cuentas Anuales de los ejercicios precedentes. A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no posee ninguna Imposición a Plazo Fijo debido a la reducción de capital acordada por el Consorcio ALETAS, único accionista de la Sociedad, en sesión de 21 de septiembre de 2018 (**NOTA 2**).

Así, al cierre del presente ejercicio, la Sociedad no cuenta con ninguna Imposición a Plazo Fijo estando su dinero depositado en la única cuenta bancaria a la vista que mantiene abierta en UNICAJA, dado que en el mes de diciembre se ha procedido a cancelar el resto de cuentas que la Sociedad tenía abiertas en distintas instituciones financieras y a traspasar su saldo a la citada cuenta.

En cuanto a los ingresos obtenidos por los 20,5 millones de euros que la Sociedad tuvo invertidos en Imposiciones a Plazo Fijo (IPF) durante el ejercicio 2018, hay que señalar que los mismos ascendieron a 22.179,40 euros. Dicha cantidad ha supuesto una caída interanual, de este tipo de



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

rendimientos, del 57,97 por ciento. Esta adversa variación la explica la evolución, a la baja, de las retribuciones que se obtienen en el mercado financiero para este tipo de productos.

Instituciones Bancarias: Intereses anuales	2018	2017
3. BANCO POPULAR	489,54	6.073,40
2. BANCO SABADELL	1.372,60	127,40
4. BANKIA (antes BMN-C. Granada)(*)	20.317,26	46.568,36
5. UNICAJA	0,00	0,00
TOTAL	22.179,40	52.769,16

(*) Incluye los 1.448,27 euros de ingresos, generados por la Sociedad y que han sido pagados al accionista (Consortio ALETAS).

6.2 Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes: Tesorería

A fin de ejercicio, el detalle de los saldos bancarios con los que contaba la Sociedad en las distintas instituciones financieras con las que trabaja, se expresan en el cuadro que sigue:

Instituciones Bancarias: Saldos en cuenta	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
1. BBVA	0,00	228.351,83
3. BANCO POPULAR	0,00	40.951,51
2. BANCO SABADELL	0,00	221.366,05
4. BANKIA (Ant. BMN-C. GRANADA)	0,00	122.985,00
5. UNICAJA	1.718.715,70	43.700,06
TOTAL	1.718.715,70	657.354,45

NOTA 7.- PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

7.1 Capital escriturado

Tal y como ha quedado reflejado en la **NOTA 2** de esta Memoria, la Junta General acordó en septiembre de 2018 una reducción de capital en la Sociedad por importe de 19.360.400,00 euros. Así pues, una vez ejecutada, el Capital Social ha pasado de 20 millones de euros a 639.600,00 euros. La finalidad de tal reducción era devolver parte de las aportaciones a su socio (Consortio ALETAS). Así, el valor nominal de las 20.000 acciones que componían el capital disminuyó de 1.000 euros por acción a 31,98 euros, valor que es el que luce al cierre de las cuentas de 2018 y que ha supuesto la modificación de los Estatutos de la Sociedad (art. 6), acorde con la nueva cuantía del capital social y del valor de sus acciones.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

En cuanto a la composición del accionariado al cierre del ejercicio se significa que es la misma que en el momento de su constitución y sin variación alguna: el cien por cien de las acciones son propiedad del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consortio ALETAS).

7.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, un 10 por ciento de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20 por ciento del Capital Social.

El único destino posible de esta reserva, mientras no supere el límite indicado, es la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Su importe, a fin del ejercicio 2018, alcanzaba la cifra de 183.453,32 euros.

7.3 Reserva Voluntaria

La parte de beneficio obtenido por la Sociedad y no destinado a la constitución de la Reserva Legal a que se hace mención el apartado anterior se ha destinado, en cada ejercicio, a dotar "Reservas Voluntarias", alcanzándose, a 31 de diciembre de 2018, la cantidad de 1.017.556,53 euros.

NOTA 8.- PASIVO CORRIENTE

Al cierre del ejercicio, la Sociedad registra un **Pasivo Corriente** de 21.166,45 euros. El detalle es el que se muestra a continuación:

Deudas a Corto Plazo y Acreedores Comerciales	31/12/2018	31/12/2017
Deudas a Corto Plazo:	41,46	63,93
- <i>Cuenta Corriente con Socios y Administradores</i>	41,46	63,93
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar:	21.124,99	14.785,35
- <i>Acreedores por Prestaciones de Servicios</i>	47,31	459,2
- <i>Remuneraciones Pendientes de Pago</i>	0,00	9,33
- <i>H.P. Acreedora por Conceptos Fiscales</i>	20.979,90	14.220,58
- <i>Organismos Seguridad Social Acreedores</i>	97,78	96,24
TOTAL	21.166,45	14.849,28

El saldo, a fin de ejercicio, de "H.P. Acreedora por conceptos fiscales" se corresponde con las retenciones I.R.P.F. del cuarto trimestre cuyo ingreso, al momento de elaborar esta memoria, ya ha sido realizado. Esta es la partida que explica algo más del 99 por ciento del total de acreedores de la Sociedad.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

La Sociedad satisface el pago a sus acreedores siempre dentro del plazo de treinta días que marca la norma, tal y como se explica en la **NOTA 12** de esta Memoria.

NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a “**Activos-Pasivos Fiscales**” a 31 de diciembre, es el siguiente:

Activos-Pasivos Fiscales	31/12/2018	31/12/2017
Hacienda Pública Deudora:	6.102,02	30.153,00
- Deudora IVA 2017	1.299,74	710,79
- Deudora Impuesto Sociedades 2016	0,00	17.983,37
- Deudora Impuesto Sociedades 2017	0,00	11.458,84
- Deudora Impuesto Sociedades 2018	4.802,28	0,00
Hacienda Pública Acreedora:	20.979,90	14.220,58
- Retenciones I.R.P.F.	20.979,90	14.220,58

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DE EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos directamente imputados al Patrimonio Neto	RESULTADO FISCAL
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	-82.640,75	-2.584,57	
Impuesto de Sociedades	-27.064,15	-861,53	-27.925,68
Diferencias permanentes (*)	1.448,27		
Diferencias temporarias:			
con origen en el ejercicio			
con origen en ejercicio anteriores			
Compensación de Bases I. Negativas Ej. Ant.			
Base imponible (resultado fiscal)	-108.256,63	-3.446,10	-111.702,73



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

Las **diferencias permanentes** se corresponden con los 1.448,27 euros de ingresos financieros (intereses) que han sido generados por la Sociedad, pero pagados al accionista (Consortio ALETAS) al ser éste el titular en el momento de su abono una vez instrumentada la reducción de capital, por lo que se trata de gastos que no son deducibles fiscalmente y han supuesto ajuste en la Base Imponible del Impuesto de Sociedades del ejercicio cerrado.

Los **gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto** se corresponden con los gastos devengados durante el ejercicio correspondientes a la reducción de capital (gastos notariales, publicación en BORME y Diario de la Provincia, suplidos, etc.) que ascienden a un total de 3.455,43 euros, así como con ajustes por errores del ejercicio 2017 y anteriores por importe de 9,33 euros.

Así, el 25 % -tipo de gravamen aplicable a la Sociedad- de la **B.I. ajustada de 111.702,73 euros** asciende a 27.925,68 euros, cuantía del “**Activo por Impuesto Diferido**” generado en 2018.

NOTA 10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	<u>Naturaleza de la Vinculación</u>
Administradores _____	Consejeros
Alta dirección _____	Directivos

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado.

Administradores

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha satisfecho dietas por asistencia a Consejo a sus Administradores, así como el importe correspondiente y fijado en el contrato de arrendamiento de servicios de la Consejera Delegada de la Sociedad.

SUELDOS Y DIETAS DE CONSEJEROS	
- Sueldos y Dietas de Consejeros “No Altos Cargos”	119.038,75
- Dietas “Altos Cargos” (<i>Ingresadas en Tesorería Pública</i>)	8.100,17
Total	127.138,92

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

A 31 de diciembre de 2018 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad han comunicado que no poseen, ni ellos mismos, ni las personas vinculadas a ellos, (art. 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

NOTA 11.- INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEO MEDIO

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio: 2018	Ejercicio: 2017
TOTAL EMPLEO MEDIO	1	1

NOTA 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad manifiestan que en las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que tenga incidencia medioambiental.

NOTA 13.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, D.A. 3ª “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO Y LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2016, DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS.

La Sociedad, durante el ejercicio de 2018, ha pagado a sus proveedores dentro de los límites marcados por la norma. El periodo medio-mensual de pago a proveedores correspondiente a tal ejercicio ha sido de 9,54 días.

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Período Medio de Pago a Proveedores	Días	Días
	9,54	24

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a sus proveedores que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago, atendiendo a lo establecido en la disposición referida.



NOTA 14.- INFORMACIÓN SOBRE EL REQUISITO DE ACTIVIDAD EXIGIDO POR EL ART. 32 DE LA LEY 9/2017, DE 9 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP) EN AQUELLAS ENTIDADES QUE SEAN CONSIDERADAS MEDIOS PROPIOS.

Como se ha puesto de manifiesto en la **NOTA 1** de esta Memoria, la Sociedad tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Consorcio ALETAS, circunstancia ésta que, de conformidad con la normativa vigente en la materia, se recoge en el artículo 5 de sus Estatutos.

El artículo 32.2.b) de la LCSP establece entre los requisitos que han de cumplirse para que una entidad sea medio propio el relativo a la realización de parte esencial de su actividad en ejercicio de los cometidos conferidos por el poder adjudicador. Así, señala el citado precepto *“que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo”*, debiendo quedar reflejado el cumplimiento efectivo del requisito en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales del ente destinatario del encargo.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, el pasado 8 de junio de 2018, procedió a la emisión de una *“Nota sobre el tratamiento en la auditoría de cuentas en relación al requisito exigido por la Ley de Contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medios propios”* en la que el criterio manifestado fue considerar que dicha obligación había de entenderse de aplicación a partir del ejercicio contable 2018, es decir, en las cuentas anuales a rendir en 2019 por las entidades públicas que tengan la consideración de medio propio.

El pasado 22 de marzo de 2019, se emitió la *“Circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medios propios”*. De acuerdo con los criterios recogidos en la mencionada Circular, el indicador relativo al promedio del volumen global de negocios no se puede aplicar, en la medida en que las Ventas netas y Prestaciones de servicios de la Sociedad han sido nulas para el periodo temporal objeto de consideración. Utilizando el indicador alternativo que señala la Ley, los gastos, hay que señalar que la totalidad de los gastos en que ha incurrido la Sociedad (de personal, por la adquisición de bienes y servicios, servicios exteriores, etc.) se corresponden con la actividad que ésta desarrolla para el Consorcio ALETAS.

NOTA 15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 2 de abril de 2019, se ha producido la inscripción en Registro Mercantil del mencionado acuerdo de reducción de capital de la Sociedad. Los gastos de la inscripción han ascendido a un total 2.949,63 euros (IVA incluido) incluyéndose en dicho importe tanto los propios del Registro y de la preceptiva publicación en el BORME, como los de la gestoría que ha realizado la tramitación necesaria. Los citados gastos se han abonado en el ejercicio de 2019.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.



5.- INFORME DE GESTIÓN



**SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.**

SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS S.M.E., M.P., S.A.

CIF: A72098031

El artículo 262.3 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, señala que *“las sociedades que formulen balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados no estarán obligadas a elaborar el informe de gestión.”*

No obstante, sus Administradores han decidido confeccionar dicho Informe a fin de poder entender mejor, tanto los antecedentes como la situación actual de la empresa.

Como antecedentes, hay que señalar que el día 27 de abril de 2007, entre los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros, se recoge el de autorizar la creación de una Sociedad Mercantil Estatal, de las previstas en el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el apartado 2.b. del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de forma anónima y con la denominación de “Sociedad de Gestión del Proyecto ALETAS, S.A.”

El 18 de septiembre de 2009, el Consejo Rector del Consorcio Aletas, actuando como Junta General de la Sociedad, autoriza el nombramiento de Doña Carmen Rodríguez Ares como Consejera Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto ALETAS, S.A. El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada en la misma fecha, acuerda tanto su nombramiento como la oportuna delegación de funciones que se consideran necesarias para el correcto desempeño de su trabajo.

El fallo del Tribunal Supremo del 19 de octubre de 2009, Sección Quinta, Sala de los Contencioso Administrativo, relativo al recurso contencioso administrativo nº 446/2007 interpuesto en representación de WWF-ADENA, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007 por el que se declara zona de reserva una superficie de 287 hectáreas de suelo de dominio público marítimo terrestre situado dentro de las 527 hectáreas que integran el área de Las Aletas, término municipal de Puerto Real (Cádiz), implica la adopción, por parte del Consejo Rector del Consorcio ALETAS, de una serie de acuerdos dimanantes de la nueva situación.

En octubre de 2010 desaparece la razón de la suspensión del contrato de la Consejera Delegada, suspensión que se había producido en noviembre del año anterior, por lo que la misma se reincorpora a su puesto de trabajo. De esta circunstancia informa la Presidenta del Consorcio a su Consejo Rector, quien acuerda que *“... en tanto no se cubra el puesto de Gerente... colaborará con los actuales servicios del Consorcio en el desarrollo y seguimiento de las actividades técnicas y económicas del mismo, dando cuenta en las reuniones del Consejo Rector de las actuaciones realizadas”*. Esto mismo fue también puesto en conocimiento del Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión celebrada por la misma en la fecha 8 de octubre de 2010.

La Sociedad no ha tenido actividad durante 2018, con lo que no ha procedido a la formalización de contratación alguna, al margen de aquella correspondiente a su actividad de funcionamiento ordinario. Las tareas precisas para la puesta en marcha del denominado “Proyecto ALETAS”, coordinadas e impulsadas por la Consejera Delegada de la Sociedad tal y como el Consejo Rector le encomendó, se han venido desempeñando desde el mismo Consorcio. De su extensión y contenido se da cuenta en la propia Memoria de las Cuentas Anuales del Consorcio ALETAS.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

El Consejo Rector del Consorcio, actuando como Junta General de la Sociedad, adoptó, en sesión celebrada el pasado 21 de septiembre de 2018, el Acuerdo de **reducir el capital social** de su instrumental y proceder a la consecuente modificación de sus Estatutos.

El Consejo de Administración de la Sociedad, el pasado 21 de septiembre de 2018 aprobó el acuerdo de iniciar los trámites para su disolución, así como someter a la Junta General la disolución e inicio del proceso de liquidación, **haciendo depender su eficacia de la autorización de Consejo de Ministros**.

En la misma fecha, el Consejo Rector del Consorcio ALETAS, ejerciendo funciones de Junta General, adoptó el acuerdo de elevar al Consejo de Ministros la solicitud de autorización para la disolución de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A., de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.f de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, si bien a fecha de elaboración del presente informe ésta aún no se ha producido.

El resultado del ejercicio ha sido negativo en -109.704,90 euros (antes de impuestos). La ausencia de desarrollo del Proyecto ALETAS ha tenido como consecuencia inmediata el que el objeto social (art. 2 de sus Estatutos) para el que fue constituida la Sociedad instrumental del Consorcio ALETAS, tampoco se ha podido desarrollar. Así, la ausencia de los trabajos cuyo desempeño estaba previsto que hubiesen sido ejecutados por la Sociedad, y que deberían haber sido remunerados por su accionista, -como importe de los mismos se había decidido un 6 por ciento del valor de las encomiendas de gestión a ejecutar- explican la ausencia en sus cuentas de “ingresos por prestación de servicios”.

Si a lo anterior se le añade la notable bajada de los tipos de interés con los que se venían remunerando los IPF que poseía la Sociedad, se obtiene, como resultante final, el resultado negativo con el que se ha cerrado el año 2018.

El ejercicio económico de 2018 se ha cerrado con un resultado negativo de -109.704,90 euros. La Sociedad entiende que, hasta tanto se produzca, en su caso, disolución definitiva, la situación de pérdidas podría eventualmente revertirse y por ello ha optado por recoger en una cuenta de “Activo por Impuesto Diferido” (*crédito fiscal*) la parte del impuesto que, cumpliendo con los requisitos que marca la legislación vigente, le permite aplazar el importe correspondiente hasta el momento en que se obtengan los beneficios esperados. Dicho importe ha ascendido, en el ejercicio que se analiza, a 27.925,68 euros que, añadidos al saldo que por dicho concepto se tenía en fin del ejercicio de 2017, elevan la cuantía del indicado “crédito fiscal” a 54.317,83 euros, tal y como luce en su Balance.










Las Cuentas Anuales, una vez examinados sus contenidos, han sido formuladas en la sesión del Consejo de Administración celebrada en Cádiz el día 19 de julio de 2019, bajo la presidencia de Doña Pilar Paneque Sosa, y rubricadas al margen por Don Manuel Ponce Arianes, Secretario de la sesión del Consejo de Administración, con el visto bueno de la Presidenta, acordándose su aprobación y suscripción en duplicado ejemplar por todos los Sres. Consejeros.

Cádiz, 19 de julio de 2019



SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS
S.M.E., M.P., S.A.

Firman los Consejeros:

 Dña. PILAR PANEQUE SOSA Presidenta	 D. JUAN ANTONIO MARÍN LOZANO Vicepresidente
 Dña. CARMEN RODRÍGUEZ ARES Consejera Delegada	 D. ANTONIO SANZ CABELLO Consejero
 Dña. MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ MACHUCA Consejera	 D. JESÚS JIMÉNEZ LÓPEZ Consejero
 D. ROBERTO MOISÉN GUTIÉRREZ Consejero	 Dña. MERCEDES COLOMBO ROQUETTE Consejera
	 D. MANUEL PONCE ARIANES Secretario

“Don Manuel Ponce Arianes, Secretario de la sesión del Consejo de Administración, CERTIFICO la autenticidad de las firmas que anteceden de los Consejeros miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión el Proyecto Aletas, S.M.E., M.P., S.A., y cuyo nombre figura al pie, en cada caso. Se hace constar que el Consejo de Administración se compone de NUEVE miembros y que, a fecha de formulación de las presentes cuentas, estaba pendiente el nombramiento de uno de ellos –por haber quedado vacante por fallecimiento de don Alejo Arnáiz Marina antes de la celebración del Consejo- razón por la cual aparece en blanco uno de los espacios reservados para dicha firma”

Vº Bº La Presidenta


PILAR PANEQUE SOSA